

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE EL SERVICIO DE BIBLIOTECA CURSO 2018-2019

Horario

La biblioteca permanecerá abierta en el siguiente horario:

- Lunes: 11:15-12:00 y 18:15-19:15
- Miércoles: 11:45-12:30 y 18:15-19:15
- Jueves: 11:45-12:30 y 18:15-19:15

El servicio de biblioteca será efectivo hasta el día 15 de mayo de 2019.

Servicio de Préstamo

- Para proceder al sistema de préstamo deberá dirigirse a la biblioteca en el horario arriba indicado. La persona encargada le dará de alta en una base de datos. Paralelamente, usted deberá hacer una entrega única de 10€ en concepto de **fianza**. Tanto el/la alumno/a como la Escuela guardará justificante del pago¹. Una vez hecho esto, el alumnado podrá participar en el sistema de préstamo de la biblioteca.
- El material de la biblioteca podrá ser prestado únicamente al **alumnado oficial**, quedando excluido el alumnado libre y antiguo alumnado.
- El **tiempo máximo de préstamo** establecido es el siguiente:
 - Libros de lectura: 2 semanas
 - Películas y CD-Roms: 1 semana

Durante las **vacaciones** de Navidad y Semana Santa el tiempo del préstamo se incrementará, pudiendo ser retirados los documentos durante todo el período vacacional.

- El total de **ejemplares en préstamo** es de dos documentos, combinados como se desee.
- Cada documento se podrá **prorrogar** una sola vez.
- Las enciclopedias y diccionarios, periódicos y revistas son documentos de consulta, pero no objeto de préstamo.

Sanciones por Incumplimiento de las Normas o de los Plazos de Préstamo

- Si el alumnado **no devuelve el material en el plazo establecido** será sancionado con el sistema de días/multa, que consiste en aplicar 2 días de imposibilidad de préstamo por cada día de retraso.
- Cualquier **material extraviado o deteriorado** (escrito, subrayado, roto, manchado...) deberá ser restituido por uno nuevo. En caso de no hacerlo, el alumnado perderá el

¹ La fianza será devuelta al final de la escolaridad del alumnado y/o al final del curso escolar (si el/la alumno/a lo desea), siempre y cuando el material haya sido devuelto en buen estado.

derecho al préstamo durante todo su período de escolarización en el centro, y en cualquiera de los idiomas. Además, no tendrá derecho a la devolución de la fianza.

- Si el **alumnado** es **menor de edad**, la responsabilidad del cumplimiento de la sanción recaerá sobre los padres/madres o tutores legales, quienes serán informados convenientemente.
- Las sanciones conciernen también el **material destinado a la consulta** en la sala.

El uso de la biblioteca de esta Escuela conlleva la aceptación de estas normas.